La Red de Comisiones de Convivencia de las Universidades Españolas (RedCCU-CRUE) aprueba en Oviedo su norma fundamental

**La Universidad de Oviedo acoge el II Encuentro Nacional de Comisiones de Convivencia Universitarias, en el que se han abordado cuestiones como la ley de convivencia universitaria, la mediación como método de resolución de conflictos, el papel del estudiantado, así como, el impacto de la inteligencia artificial en esta ley**

**Durante el encuentro, se ha creado la RedCCU-CRUE, cuyo plenario formado por un representante de cada universidad, ha aprobado el reglamento que guiará su funcionamiento durante los próximos años**

**La red tiene, entre sus objetivos, la promoción de la mediación y otras prácticas restaurativas para la resolución de conflictos, el desarrollo de medidas de prevención de violencias y la generación de espacios universitarios emocionalmente seguros y estables**

**Oviedo/Uviéu, 12 de julio de 2024.** La Red de Comisiones de Convivencia de las Universidades Españolas-CRUE (RedCCU-CRUE), ha aprobado hoy el reglamento que guiará el funcionamiento de la institución en los próximos años. Esta norma básica deberá ser ahora ratificada por el Pleno de la Comisión Sectorial CRUE-Secretarías Generales de CRUE para su entrada en vigor. En el encuentro de Oviedo, segundo desde la creación de esta red nacional, se ha acordado también que la red sea el órgano de confluencia y representación de las distintas comisiones de convivencia evitando duplicidades con el fin de alcanzar los objetivos para los que fue creada.

La RedCCU tiene como finalidad fomentar la cooperación entre las Comisiones de Convivencia de las Universidades Españolas en todos los ámbitos relacionados con sus funciones para compartir y difundir su conocimiento entre todos los miembros de la comunidad universitaria y la sociedad en general. Entre los objetivos más concretos, que se esbozaron ya en el primer encuentro nacional, destaca la promoción de la mediación y otras prácticas restaurativas para la resolución de conflictos en el ámbito universitario, el desarrollo de medidas de prevención de violencias y la generación de espacios universitarios emocionalmente seguros y estables para los miembros de la comunidad educativa.

El encuentro celebrado en la capital asturiana, organizado por la Comisión de Convivencia de la Universidad de Oviedo, que preside la defensora universitaria Isabel Viña, ha abordado, además del reglamento, cuestiones como la ley de convivencia universitaria, la mediación como método de resolución de conflictos, el papel del estudiantado, así como, el impacto de la inteligencia artificial en esta ley. La reunión fue inaugurada por Ignacio Villaverde, rector de la institución académica asturiana.

**Funciones de la red**

El nuevo texto destaca que la RedCCU, en el seno de la Comisión Sectorial Crue-Secretarías Generales de CRUE, desempeña, entre otras, las siguientes funciones:

* Promover acciones y compartir recursos que fortalezcan la convivencia y gestionen eficazmente los conflictos en las universidades.
* Elaborar estudios e informes sobre las políticas de convivencia universitaria y la prevención y resolución de conflictos para su conocimiento, así como para promover estándares comunes, estrategias y recomendaciones generales.
* Impulsar el establecimiento de vínculos con asociaciones y entidades, así como colaboraciones con instituciones nacionales e internacionales para adoptar y promover mejores prácticas en el ámbito de la convivencia universitaria.
* Conectar con otras redes o comisiones universitarias internacionales para intercambiar buenas prácticas y estrategias de convivencia.
* Contribuir a la promoción de la mediación y otras prácticas restaurativas para la resolución de conflictos en el ámbito universitario.
* Impulsar el desarrollo de medidas de prevención de violencias y generación de espacios universitarios emocionalmente seguros y estables para los miembros de la comunidad.

**Órganos colegiados y unipersonales**

La RedCCU, de acuerdo con su reglamento, contará con órganos colegiados y unipersonales. Son órganos colegiados el Pleno y Comisión Permanente y unipersonales, la coordinadora o coordinador y la secretaria o secretario. El Pleno estará constituido por un coordinador, que lo presidirá, con cargo de secretario, más las personas designadas pro los rectorados en representación de las universidades. La Comisión Permanente estará compuesta por el coordinador de la red, que lo presidirá, más cinco vocales, elegidos por un periodo de tres años, uno de los cuales asumirá la secretaría.

Los órganos unipersonales, también de acuerdo con el texto reglamentario, estarán constituidos por el coordinador, elegido por el Pleno de la Comisión Sectorial Crue-Secretarías Generales de entre sus integrantes, a propuesta de la presidencia de la Comisión Sectorial Crue-Secretarías Generales. La duración en el cargo será de tres años Y por el secretario, designado por la Comisión Permanente de entre sus vocales, a propuesta del coordinador. La duración en el cargo será también de tres años.

**Un poco de historia**

La todavía corta historia de la RedCCU está marcada por tres hitos. El primero tuvo lugar el 6 y 7 de julio de 2023, durante la celebración del I Encuentro Nacional de Comisiones de Convivencia Universitarias, organizado conjuntamente por la Universidad Autónoma de Madrid y la Universitat Jaume I de Castelló. Entre los acuerdos adoptados en ese encuentro, se propuso la constitución de una futura Red estatal de Comisiones de Convivencia Universitarias, la elaboración de un reglamento propio de funcionamiento y, además, entablar una relación con la Comisión Sectorial de Secretarías Generales de la CRUE. El segundo hito se produjo durante la reunión del Pleno de la Comisión Sectorial, celebrado el 16 de noviembre de 2023, en el Campus de Segovia de IE University, cuando se acordó la constitución de una Red de Comisiones de Convivencia, que formaría parte de CRUE-Secretarías Generales. Posteriormente, el Pleno de CRUE-Secretarías Generales, en su reunión del día 7 de mayo de 2024 en la Universidad del País Vasco, acordó la designación de la coordinadora de la red. El tercer hito es el que se ha registrado en la Universidad de Oviedo durante el segundo encuentro de la red con la aprobación del reglamento.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Más información:** | | [www.uniovi.es](file:///C:\Users\Usuario\AppData\Local\Microsoft\Windows\C:\Users\Luis\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Outlook\7M53EHZX\www.uniovi.es) | | | | |
| [UniversidadOviedo](https://www.facebook.com/UniversidadOviedo) |  | | [uniovi\_info](https://twitter.com/uniovi_info) |  | [Universidad de Oviedo](https://es.linkedin.com/school/uniovi/) |  |
| [universidad\_de\_oviedo](https://www.instagram.com/universidad_de_oviedo) |  | | [uniovi](https://www.tiktok.com/@uniovi) |  | [uniovi](https://www.youtube.com/c/UniversidadOviedo/) |  |